

LOS MICROMACHISMOS EN TELEVISIÓN Y EL PAPEL DE ALTAVOZ DE LAS REDES SOCIALES

Sánchez-Gey, Valenzuela, Nuria*

RESUMEN

Según el último Estudio General de Medio (EGM) de mayo de 2017¹, la televisión sigue siendo el medio por el que más ciudadanos se informan, en concreto el 85,7% recibe sus informaciones a través de este aparato. Pero internet ha subido en los últimos años, situándose en un 74,4%. Con esta cifra, cabe analizar la relación que existe entre estos dos medios, ya que hay hechos que son noticia e internet los amplifica y hay otros que salen en televisión y que no se convierten en algo noticioso hasta que las Redes Sociales (RRSS) se hacen eco de ellos. Por ello nos ha parecido imprescindible analizar cuál es la imagen que tanto la televisión como internet, y en su caso especial las RRSS, transmiten de las mujeres y a su vez cómo afecta a la imagen que el ciudadano tienen de ellas.

PALABRAS CLAVE

Medios de Comunicación, Redes Sociales, estereotipo de género, micromachismo.

ABSTRACT

According to the last General Study of the Media (EGM) of May 2017, television continues to be the means by which more citizens are informed, in particular 85.7% receive their information through his device. But the internet has risen in recent years, standing at 74.4%. With this figure, it is worth noting the relationship that exists between these two media, since there are facts that are news and the Internet amplifies them and there are others that appear on television and that do not become news until the Social Networks (RRSS) echo them. For this reason it seemed essential to analyze what is the image that both television and internet, and in its special case, the RRSS, transmit of women and in turn how it affects the image that citizens have of them.

KEYWORDS

Media, Social Networks, gender stereotype, micromachism.

LOS MICROMACHISMOS EN TELEVISIÓN Y EL PAPEL DE ALTAVOZ DE LAS REDES SOCIALES / EL CASO DEL SKETCH DE JUAN Y MEDIO EN CANAL SUR TELEVISIÓN

Si en los años 80 la imagen de las 'mama chicho' o de las chicas de 'cacao maravillao' no escandalizaban a nadie, desde hace años se están creando corrientes en contra de esta utilización de la mujer en los medios de comunicación. Así, por ejemplo, en los últimos años los vestidos utilizados por las presentadoras de las campanadas de las uvas de fin de año han levantado revuelo al comparar la cantidad de ropa que llevan ellos y la poca que lucen ellas. Las posturas enfrentadas sobre si esa escasez de tela es una señal más de la tiranía de la imagen que padecen las mujeres y quien considera que una mujer es libre y por eso puede enseñar todo lo que quiera han calado en la sociedad y no sólo a través de las pantallas de los televisores sino

¹ Ver <http://www.aimc.es/a1mc-c0nt3nt/uploads/2017/07/resumegm217.pdf>, consultada el 2 de abril de 2018.

también a través del resto de los medios convencionales² y más aún por el gran efecto amplificador de internet y sobre todo de las Redes Sociales.

Ejemplo de esto, en esta comunicación hemos querido analizar un hecho concreto, que puede tacharse o no de machista, ocurrido en la televisión autonómica andaluza, Canal Sur Televisión, y que llegó incluso al Parlamento de Andalucía, no tras su emisión sino después de ser distribuido a través de las Redes Sociales. ¿Existe machismo en la televisión?

El sketch de la polémica

El programa en el que se incluye el sketch objeto de la polémica se emitió el 4 de septiembre de 2017³ el día en que Juan y Medio se incorporaba después de las vacaciones de verano. En esta ocasión en la cabecera del programa participaban algunos de los trabajadores del programa para darle la bienvenida al presentador. En un momento de la escena la copresentadora, Eva Ruiz, que sustituye a Juan y Medio durante sus vacaciones, le preguntaba si notaba cosas nuevas y le comunicaba que el equipo le iba a sugerir unos cambios en el contrato para la nueva temporada. El primer punto que señalaba Eva Ruiz es que el equipo había decidido que se tenía que comprometer a tirar un pantalón de pana que supuestamente al presentador le encantaba, pero solo a él, idea que inicialmente no acepta. El segundo punto del contrato incluía dejar de usar una antifaz que solía utilizar el presentador, y era la propia copresentadora la que menciona por primera vez la idea de usar una tijera y simplemente romperlo ya allí y así no pudiera usarlo más. Ésta era la idea del arranque del programa. La cuestión es que después de exponer los puntos del contrato, volvieron al primero y aparecía el pantalón de pana en plató. La cabecera que duró casi 22 minutos acaba y empezaba la parte central del programa, que era una sección en la que personas que estaban solas acudían al programa para acabar con su soledad, para ello contaban la historia de sus vidas y telespectadores en casa tras escucharlas les escribían para, en la mayor ocasión de las veces, conocerlos e intentar crear una pareja. En un momento determinado de esta parte, aparece Eva con el pantalón de pana, y como Juan no se comprometía a no usarlo y tampoco a bailar, la copresentadora empezó a destrozarlos con las tijeras. Aquí es donde despierta el presentador y decide, en señal de venganza, recortar el vestido de Eva. Toda esta segunda parte duró otros diez minutos más, desde la entrada de Eva en plató hasta que se cambiaba de temática después de salir ya con otro vestido y con la sastre el programa regañando a Juan por lo hecho. En total el sketch duró 32 minutos.

Evidentemente toda la escena cuestionada estaba no sólo pactada con anterioridad sino guionizada, es decir que había un guión previo escrito por los redactores del programa, aceptado por la dirección y entregado a los presentadores. No era casualidad que estuviera el pantalón de pana en plató ni que hubiera unas tijeras, ni que tuvieran preparado otro vestido para que Eva continuase tras la cabecera el programa. Es más el contenido pasó desapercibido desde el día 4 de septiembre que se emitió hasta el día 8 cuando la portavoz de la formación política Podemos en Andalucía, Teresa Rodríguez, escribió en la red social Twitter su comentario,

“¿Y si nuestros hijos cambiando de canal se encuentran con esto en la televisión pública andaluza? ¿Creerán que es divertido hacerlo a otras niñas.”⁴

Junto con este comentario en la cuenta de Teresa Rodríguez aparecía un fragmento del programa, pero el contenido que se subió a través de la red social *Twitter* y que se convierte en *trending topic*, es decir, en tema de tendencia o tema del momento, era un texto escrito y un fragmento audiovisual que duraba sólo un minuto y un segundo, frente a los más de treinta que duró el desarrollo del sketch durante el programa. En este trozo tan solo se veía al presentador

² Ver <https://www.elperiodico.com/es/extra/20180101/cristina-pedroche-vestido-campanadas-discurso-feministas-6526196>, consultado el 3 de abril de 2018.

³ Ver el programa completo en <https://www.youtube.com/watch?v=YvvzvNKHc0s&t=5089s>, consultado el 20 de noviembre de 2017.

⁴ Cfr. en https://twitter.com/teresarodr_/status/906170448613957633?lang=es consultado el 20 de noviembre de 2017.

cortando el vestido, a la copresentadora intentando evitarlo (aunque se reía todo el tiempo) con ayuda de sus compañeros, diciéndole al presentador que no siga, buscando refugio en una compañera y pidiéndole al cámara que dejara de grabar. En ningún momento aparecía ni la imagen de la copresentadora exigiendo con un contrato unos puntos que Juan debe cumplir, ni pidiendo una tijera, ni cortando los pantalones supuestamente "preferidos" del presentador. Pero esas dos frases que venían de un representante público y ese escaso minuto fueron suficientes para crear el fenómeno.

Las reacciones sobre el sketch y sus consecuencias.

La primera reacción tras el aluvión de comentarios en las redes sociales -porque evidentemente saltó de *twitter* a otras como *facebook* o incluso se compartió a través de teléfono móvil por *whatsapp*- fue del propio programa y su copresentadora, ambos en la Red.

"Pedimos disculpas a quien se haya podido sentir ofendido por un cruce de bromas acordado entre ambos presentadores.⁵"

Por la misma vía daba su respuesta la copresentadora Eva Ruiz

"Lamentable el uso que algunos quieren darle a una broma entre Juan y yo. Sólo recordar que el 90% de nuestro equipo está formado por mujeres. Me niego a darle a nadie el 'poder' de hacerme sentir víctima de nada. Soy feliz trabajando junto a Juan y Medio al que, por cierto, adoro por muchas cosas, entre otras, su exquisito trato con las mujeres. Podemos dar fe mis compañeras y yo.⁶"

Los medios de comunicación también se hicieron eco de lo sucedido. El periódico ABC daba la noticia con este titular en su sección de televisión, "La polémica actitud de Juan y Medio: le corta el vestido en directo a una compañera contra su voluntad⁷," incluyendo el "contra su voluntad." Por su parte El Mundo introducía la reacción de las redes sociales, "Juan y Medio recorta la falda de una compañera en directo y las redes sociales le acusan de 'machista'" y el primer subtítulo incluía la respuesta de la presunta ofendida, "La compañera, Eva Ruiz, salió en defensa del presentador y aseguró ser 'feliz trabajando a Juan y Medio'⁸."

Paralelamente, el mismo día 8 de septiembre, la televisión pública hizo un comunicado disculpándose por lo sucedido que calificaban como "humor desafortunado" pero a su vez apoyando la labor del programa.

"Queremos pedir disculpas por el 'sketch' emitido en 'La tarde, Aquí y Ahora' del pasado lunes 4 de septiembre y que ha suscitado polémica hoy viernes en las Redes Sociales. El programa de Juan y Medio es un ejemplo cada día de historias de mujeres en su lucha por salir adelante y que cada tarde cuentan sus casos gracias a a gran empatía que les trasmite el presentador. El humor desafortunado no invalida la labor de un programa reconocido como servicio público. Canal Sur defiende rotundamente la igualdad y marca ese criterio en toda su programación. De hecho, el ente público andaluz ha sido reconocido como mejor televisión en el tratamiento contra la violencia de género y seguirá trabajando para mejorar en este terreno.⁹"

Pero este comunicado lejos de apagar las llamas hizo que la respuesta de los grupos políticos de la oposición no se hiciera esperar. Si ya las habían lanzado a través de las redes sociales o ante

⁵ Frase publicada por el *twitter* del programa el día 8 de septiembre de 2017 a las 11:19 horas, después de que se publicara el de Teresa Rodríguez. Ver en https://twitter.com/LATARDE_RTVA, consultado el 22 noviembre de 2017.

⁶ Frase publicada en el *twitter* de la copresentadora Eva Ruiz, el día 8 de septiembre a las 20:33 horas, después de que se publicara el de Teresa Rodríguez. Ver en <https://twitter.com/Evaruizcanalsur>, consultado el 22 noviembre de 2017.

⁷ Cfr. en http://www.abc.es/play/television/noticias/abci-polemica-actitud-juan-y-medio-corta-vestido-directo-companera-contra-voluntad-201709081757_noticia.html. Consultada el 22 de noviembre de 2017.

⁸ Cfr. en <http://www.elmundo.es/f5/mira/2017/09/08/59b2da9d468aeb2d328b4639.html>. Consultada el 22 de noviembre de 2017.

⁹ Cfr. en

http://www.canalsur.es/comunicacion/Comunicado_CanalSur,_viernes_9_de_septiembre_de_2017/1194988.html. Consultado el 23 de noviembre de 2017.

cualquier micrófono que tuvieron delante, Juan y Medio y su secuencia con las tijeras llegaron hasta el Parlamento de Andalucía. Cabe recordar que en el Partido Socialista (PSOE) gobierna en Andalucía desde 1978 y ha ganado todas las elecciones hasta 2012 cuando quedó segunda fuerza política tras el Partido Popular (PP) pero formó gobierno gracias a un pacto con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. También hay que señalar que el organigrama de la RTVA, y en concreto de Canal Sur Televisión, según recoge la ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA,) en su artículo 15 que indica cómo será la elección, mandato e incompatibilidades de los Consejeros y Consejeras,

"1. Los miembros del Consejo de Administración de la RTVA serán elegidos por el Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, a propuesta de los Grupos Parlamentarios. Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía .

2. El Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, elegirá, de entre los quince Consejeros electos, a quien desempeñará la Presidencia del Consejo de Administración.¹⁰"

Estos principios regían a la RTVA pero otros similares se encontraban en diferentes medios de comunicación públicos. Es por esto que en el ideario colectivo cualquier medio de comunicación público sea considerado defensor del partido que está en ese momento en el poder, en el caso de Canal Sur sería el PSOE. Esto podría llevar aparejado que si hay un fallo en Canal Sur se refleje como un fallo en el partido en el Gobierno y por eso los partidos en la oposición no bajan la guardia, que por otro lado es su función democrática reconocida; fiscalizar al partido que gobierna.

Por tanto solo dos días después de que surgiera la discusión a raíz, no olvidemos a raíz del *tuit* lanzado por la portavoz de la formación política Podemos en Andalucía, Teresa Rodríguez, llegaba la polémica al Parlamento de Andalucía. En concreto el grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) registró una pregunta oral en la comisión parlamentaria con la que quiere saber "qué piensa la dirección de la RTVA" del "episodio machista" registrado en el programa que presenta Juan y Medio, así como si piensa "tomar alguna medida al respecto". La formación de izquierdas también explicó en ese momento que había decidido elevar queja por este asunto al Consejo Audiovisual de Andalucía por las "bochornosas imágenes protagonizadas por los presentadores."¹¹

Asimismo la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio (del PSOE) publicaba en su cuenta de *twitter* un comentario en el que afirmaba que "ampararse en que es humor no justifica imágenes humillantes para las mujeres y menos en una televisión pública." "Una broma muy desafortunada"¹², añadía la consejera en la misma línea que el comunicado emitido por la cadena autonómica. Mientras que el secretario de Comunicación de Podemos Andalucía, Pablo Pérez Ganfornina, anunciaba que su formación iba a pedir la comparecencia de la consejera, así como de los responsables de Canal Sur, por la "broma machista"¹³.

A la vez que esto sucedía en instancias políticas y de gobierno, en las redes sociales y en los medios de comunicación se multiplicaban los apoyos a Juan y Medio y a su programa, por parte de otros presentadores. Así Ramón García, que presenta un programa de la misma productora

¹⁰ Cfr. en <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/252/2>, donde aparece recogida la ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA.) Consultada el 24 noviembre de 2017

¹¹ Ver <http://www.elmundo.es/andalucia/2017/09/10/59b55b26ca47415a258b456f.html>, publicada el 10 de septiembre de 2017 y consultada el 24 de noviembre del mismo año.

¹² Ver en <https://twitter.com/mjsanchezrubio?lang=es>, es perfil de *twitter* de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Consultado en noviembre de 2017.

¹³ Ver <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-podemos-pedira-comparecencia-consejera-igualdad-broma-machista-programa-juan-medio-20170911134931.html> Consultada el 24 de noviembre de 2017.

en Castilla la Mancha, Anne Igarturi o Isabel San Sebastián, entre otros, quitaron importancia a lo sucedido y destacaron la trayectoria de Juan y Medio¹⁴.

Finalmente, después de guardar silencio durante dos días, ya que 'La Tarde, aquí y ahora' no se emitía en fin de semana y la polémica surgió un viernes, Juan y medio respondía en su programa el lunes diciendo que:

"Nada de lo que hacemos aquí tiene intención de molestar. Si alguna vez esto se produce es por ignorancia o porque no apreciamos bien cierto parámetros, pero jamás hacemos de menos a nadie ni de más tampoco si no es alguien de verdad excelso, extraordinario... Es verdad que solo tenemos una trayectoria de ya vamos camino de los quince años y entonces, quieras que no, te pilla de nuevas, pero que no, que hay que tomarse las cosas un poquito con más calma, venimos a que la gente se entretenga."¹⁵

Al día siguiente se hacía público que el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) decidía abrir expediente al programa por lo sucedido¹⁶. Según explicaron fuentes del CAA tras las quejas recibidas, el Pleno del Consejo las admitía a trámite e iniciaba el expediente para emitir una resolución al respecto. Dentro de las protestas se incluía una del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) por si pudiera haber vulnerado el programa el principio de igualdad de género.

Unido a la implicación del Consejo Audiovisual, el subdirector general de la RTVA y director de Canal Sur Radio y Televisión, Joaquín Durán, compareció ante en una comisión parlamentaria de control de la RTVA y dijo que el corte del vestido fue "un lamentable y desafortunado error que sobrepasó la idea inicial de hacer una broma", pero que eso no justifica las "críticas salvajes". Asimismo añadió que es un hecho que "no comparte y rechaza" y que ha originado "una nueva campaña de linchamiento contra Canal Sur" que ha calificado de "injusta" porque "un error no puede justificar las críticas salvajes." "Un acto de humor desafortunado no invalida el valor del programa como servicio público¹⁷", según afirmó Durán. Junto con estas afirmaciones de rechazo al tono del sketch y apoyo al programa, el director de Canal Sur Televisión explicó que la RTVA había suscrito un convenio con el Instituto Andaluz de la mujer para "poner encima algunas medidas útiles" como la extensión de los cursos sobre igualdad de género a los trabajadores de programas de las productoras de programas, ya que, hasta ahora solo se estaban ofreciendo a los trabajadores de Canal Sur Radio y Televisión¹⁸.

Tanta es la relación entre estar en contra de Canal Sur y estar en contra del PSOE y, por tanto, de la Junta de Andalucía, que la misma presidenta Susana Díez, hizo estas declaraciones: "No me gustó la broma de Juan y Medio, hizo bien en pedir perdón. Pero tampoco me gustó que se usara para hacer daño a Canal Sur." (...) Aprovechó para salir en defensa de la RTVA y criticando a quienes han utilizado la polémica "para hacer daño a Canal Sur." "Lo que algunos han querido es atacar a la radiotelevisión andaluza porque en el fondo no comparten ese servicio público," tras lo que señaló veladamente al Partido Popular manifestando que "cuando han gobernado lo han cerrado como en Valencia o han hecho barbaridades como hicieron en Madrid¹⁹."

Objetivo, hipótesis y metodología empleada

¹⁴ Ver https://www.vanitatis.elconfidencial.com/television/2017-09-12/presentadores-apoyan-juan-medio-redes-ramon-garcia_1442420/. Consultada el 2 abril de 2018.

¹⁵ Ver el programa emitido el 11 de s de 2017 <https://www.youtube.com/watch?v=5fZ5SK-EIGM>, consultado el 2 de abril de 2018.

¹⁶ Ver <http://elcorreoweb.es/andalucia/el-consejo-audiovisual-confirma-el-expediente-a-juan-y-medio-IY3331912>, consultado el 25 de noviembre de 2017.

¹⁷ Ver http://www.diariodesevilla.es/andalucia/Duran-lamentable-Juan-Medio-justifica_0_1174083202.html, consultada el 25 de noviembre de 2017.

¹⁸ Ver <http://www.elmundo.es/andalucia/2017/09/19/59c0ff3e22601dc12a8b45bc.html>, consultada el 25 de noviembre de 2017.

¹⁹ Ver http://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-susana-diaz-critica-atacado-canal-tras-broma-desafortunada-juan-y-medio-201709182108_noticia.html, consultada el 25 de noviembre de 2017.

El objetivo de este artículo es analizar el machismo en la televisión pública andaluza a través de la polémica surgida por el sketch emitido en Canal Sur Televisión en septiembre de 2017 y, en concreto, por la escena dentro del programa “La Tarde, aquí y ahora” producido por la productora *Indaloymedia* y protagonizado por el presentador Juan y Medio y la copresentadora Eva Ruiz, y por el debate que surge tras ser difundido parte del sketch por el *twitter* de la portavoz de Podemos en Andalucía, Teresa Rodríguez.

La hipótesis de partida es que existe machismo en la televisión, tanto en la pública como en la privada en distintos grados.

La metodología utilizada parte de la Economía Política de la Comunicación, la Información y la Cultura. El enfoque estructural exige como expone Ramón Reig, “observación, análisis, capacidad crítica, inconformismo y transgresión.” Por tanto, dado que el método estructural exige la conexión de diversos elementos, en este trabajo los elementos que pretendemos articular son: una exposición de motivos, la hipótesis principal y las secundarias, el método mediante el cual demostraremos la hipótesis; existe machismo en la televisión andaluza.

Nos encontramos, por tanto, ante una investigación en la que todos los elementos que vamos a analizar están unidos, imbricados, y forman parte de una estructura que conforma el todo. Por ello, hemos determinado la utilización del método estructural. Sin olvidar que el enfoque estructural exige, por tanto, observación y análisis. Para llevar a cabo dicho análisis hemos realizado un peinado de las redes sociales, un seguimiento de los medios de comunicación: digitales y tradicionales, hemos conseguido opiniones de expertos, se han utilizado cuestionario a profesionales y a su vez se ha hecho un seguimiento de las reacciones del Parlamento de Andalucía, el Consejo audiovisual de Andalucía, de Canal Sur Televisión, del programa en cuestión y de los implicados.

Valoración de los profesionales de la Comunicación.

Para la realización de este artículo nos pusimos en contacto con diversos profesionales de la comunicación para que nos analizaran qué les parecía el fenómeno que había surgido en torno a este sketch. Tras una conversación previa sobre lo sucedido se les mandó un cuestionario de treinta preguntas siendo la última “añada cualquier detalle sobre lo ocurrido que no haya podido indicar en las preguntas anteriores.” Asimismo se les dijo que indicara si trabajaban en un medio de comunicación o no, si era público o privado, y cuántos años llevaban trabajado en los medios, para comprobar que se trataba de periodistas en activo y con relación directa con los medios y, en concreto, con la televisión²⁰.

Estos profesionales aseguraron que el sketch en cuestión “estaba fuera de lugar”, “que no se debería haber emitido y menos en el horario en que se emite el programa”, lo consideran “una broma de mal gusto”, también afirman que es “inapropiado e innecesario, es decir, no veo que se justifique con el contenido general del programa ni que tenga relación directa, creo que podría haber encajado cualquier otra broma con mejor resultado.”

Asimismo destacaban que se había querido hacer política con lo sucedido. “Sin duda se ha querido hacer política de la polémica”, continuaba “al margen del signo político, Teresa Rodríguez es parlamentaria y tiene capacidad de llevar este tipo de debate no sólo a la sociedad, donde tuvo más repercusión precisamente por ser quién es, pero también tiene potestad para llevar el debate a la cámara andaluza y pedir las explicaciones oportunas. (...) Era necesario el debate (...) La lanzó Podemos pero podía haber sido cualquier otro partido.” Algo con lo que no coincidía otro de los entrevistados, “Lo lanzó Podemos porque no gobierne en Andalucía, al PSOE no lo vimos lanzando un *tuit* en el mismo sentido, sería como tirarse piedras en su propio tejado.” También estaba de acuerdo con este uso político este otro profesional, “teniendo en

²⁰ Para este trabajo se ha enviado el cuestionario a quince periodistas que activo que trabajan en medios de comunicación públicos y privados, que tienen relación directa con la televisión y con no menos de cinco años ejerciendo la profesión.

cuenta de la persona que procede y el cargo que ostenta creo que se ha usado como arma política. Además hace hincapié en la televisión en que se emitió, con condenar la actitud de los protagonistas del sketch creo que hubiera sido suficiente," y se atrevía a indicar que "la relación entre Canal Sur y Podemos no es muy buena."

Asimismo los encuestados a la pregunta de qué les pareció la reacción de los presentadores implicados en la polémica y de Canal Sur coincidieron en que no les parecía la adecuada. "A pesar de las disculpas, creo que estuvieron a la defensiva (...), la dirección de Canal debería haber actuado con mayor contundencia," a lo que otro de los profesionales preguntados añadía sobre los presentadores "la reacción me parece sorprendente y más que hayan permitido en el siglo XXI que ocurra estas cosas. No fueron los artífices de la broma pero sí lo aceptaron con lo que para mí son cómplices y culpables al mismo tiempo (...) La reacción de Canal Sur fue la que tenía que ser, sino hubieran tomado esa decisión mucha gente se le hubiera echado encima." Asimismo otro incluía que los presentadores "no estuvieron a la altura, debieron admitir más su error y no justificarlo tanto ni restarle importancia como hicieron. Cualquier programa de televisión se debe al público y si el público quiso pegarle un tirón de orejas, debieron haber sido más humildes y pedir perdón sinceramente y no por imposición de la cadena." Sobre la reacción de Canal Sur explicaba, "lo del curso de Igualdad me sonó, particularmente, un poco ridículo, más por presión social que por mera convicción. Creo que también echaron balones fuera y creo que la dirección tiene que tomar cartas en el asunto para cambiar esa imagen casposa y folclórica (y no lo digo de forma peyorativa) que transmite aún Canal Sur en el 2017."

Los profesionales que participaron en este estudio coincidieron en que todos habían hablado del asunto con otros compañeros de profesión en los días posteriores a la polémica. "El sketch quizás sirvió de 'cabeza de turco' pero el debate de los contenidos de Canal Sur es más profundo que el corte que Juan y Medio hizo al vestido de su compañera, pero quizás eso colmó el vaso", explica uno de ellos.

En las dos semanas en las que el debate sobre esta escena estuvo en su punto álgido, fueron muchos los profesionales que escribieron su opinión sobre lo sucedido. La mayoría no veía mala intención en el sketch pero sí algo más profundo, el hecho de que acciones de este tipo estaban normalizadas en la televisión, tanto en la pública como en la privada, y las consecuencias que esto puede tener en los espectadores y en la sociedad. De las publicadas seleccionamos algunas que iban más allá del simple "desliz" o de la "burda broma machista". Entre éstas la publicada por la periodista Olivia Carballar publicada en lamarea.com el 16 de septiembre de 2017 y titulada 'Lo que aún no ha entendido Juan y Medio (ni la sociedad.)' Esta licenciada en periodismo tenía una larga trayectoria en prensa escrita y había trabajado durante muchos años en el periódico sevillano El Correo de Andalucía y después pasó a formar parte de la plantilla de El Público, donde fue jefa de la sección de Actualidad y desde donde impulsó el Decálogo para informar sobre violencia de género del diario, y la sección sobre feminismo, Femenino Plural. En 2017 recibió el VIII Premio Ameco Mujer-Prensa en la modalidad de prensa escrita o digital. En este artículo de opinión la profesional hacía afirmaciones como éstas:

"Creo que Juan y Medio apoyaría campañas contra la violencia machista -si no lo ha hecho ya- con pleno convencimiento. Tras varios días leyendo artículos sobre el sketch emitido en Canal Sur y hablando sobre él con amigos y amigas, llego a una conclusión: no somos conscientes del daño que una broma como esa puede causar. (...)El problema es precisamente ese, que no somos conscientes de por qué no podemos de por qué no podemos hacer bromas como esa. No podemos porque, a la vez, necesitamos explicar todos los días que cuando una mujer dice no, es no. (...) El mensaje de esa broma -pienso que sin pretenderlo- hace saltar por los aires toda esa lucha. El problema de fondo, insisto, es que ni Juan y Medio, ni Eva Ruiz ni la

sociedad en general somos conscientes de que bromas como esa alimentan la educación machista que con tanto esfuerzo estamos intentando combatir." (...) El problema no es solo la broma de Juan y Medio, son todas las bromas y mensajes que recibimos a diario, que van calando y alejándonos de esa educación que necesitamos para llegar a sociedades más igualitarias. (...) Todos somos responsables de las sociedades que creamos y todos tenemos que contribuir a mejorarlas, los medios de comunicación también. Sobre todo, por las nuevas generaciones -un estudio reciente, elaborado por Carmen Ruiz Repullo, identifica esas formas de violencia basadas en el control más que en los golpes como gran problema en la adolescencia-. Pero también en los mayores²¹."

No obstante hay que señalar que en los comentarios de este artículo en su versión digital aparecían opiniones como: "Demasiada importancia para una tontería. Nos estamos encorsetado tanto en clichés y buenas maneras que estamos perdiendo el sentido del humor. Sólo demuestra la gente que no ha perdido el sentido del ridículo. Cosa que me parece por la reacción ante cualquier cosa." U otra que decía: "Han exagerado el tema.. No hay nadie más protector de la mujer, los niños y los mayores que Juan y Medio... Defiendo la idea de que sólo era parte del guión a manera de broma... Déjenlo en paz ya." Asimismo se incluía: "Pensamiento arcaico, nada de acuerdo en lo que he leído, están actuando, se le fue la tijera, nada más, ver algo sucio y machista en ello sólo quiere decir una cosa, el problema lo tiene quien ve algo sucio, y llevarlo a una parte de vuestra vida con poca frescura. Por lo demás son envidias hacia el personaje."

¿Machismo en la televisión? Pública versus privada.

Evidentemente la controversia surgida en torno a la escena de las tijeras traía de nuevo a la palestra, si alguna vez no había estado en ella, el machismo en televisión. Sólo saltar la polémica ya se indicaron otros momentos en los que el presentador había tenido comportamientos que pueden ser tachados de machistas. Es más, si se consultaba el *tuit* de Teresa Rodríguez en los primeros comentarios incluía otra escena en la que Juan y Medio protagoniza junto a su compañera Eva Ruiz un momento en el que ella cual Marilyn Monroe llevaba un vestido rojo de vuelo y Juan y medio tenía un ventilador que le levantaba el vestido mientras ella luchaba por bajárselo. Al parecer era para festejar los buenos datos de audiencia. También en esta ocasión Eva se reía mientras le decía a Juan que dejara de hacerlo²². Y no era el único, también se hizo circular por internet esos días una secuencia de la cabecera de programa en la cual Juan y medio le robaba dos besos a su compañera en el Día Internacional del beso por diez euros²³.

Pero no sólo quedó circunscrito a este programa y a este presentador, surgieron ejemplos actuales, y no tanto, de momentos televisivos que también podrían ser calificados de carentes de igualdad de género. Así se mencionó el programa que emitía Telecinco 'Mujeres, hombres y viceversa' que llevaba desde junio de 2008 en antena con buenas cifras de audiencia, y el programa, también de Telecinco, 'Salvame', en emisión desde abril de 2009, pero en esta ocasión, para señalar el ángulo contrario y quitar importancia a la polémica ya que se veía a la

²¹ Ver <https://www.lamarea.com/2017/09/16/99798/>, publicado el 16 de septiembre de 2017 y consultado en noviembre de ese mismo año. La revista es una revista mensual en papel y web de información diaria editada por una cooperativa de lectores y trabajadores que se describen como 100% independientes.

²² Ver <https://www.youtube.com/watch?v=WIXHf-VBI50> sacado de un enlace de youtube llamado famosas de la tele y que publicaron el 2 de febrero de 2017 no a colación de los sucedido con este sketch. Consultado para la realización de este trabajo en noviembre de 2017.

²³ Ver https://www.youtube.com/watch?v=_NSeoxuBLKg fue publicado el 13 de abril de 2017 sin tener nada que ver con el polémico sketch, pero recuperado en ese momento. Consultado para la realización de este artículo en noviembre de 2017.

presentadora, Paz Padilla, desvestir a un hombre en el plató incluso le llegaba a desgarrar los pantalones mientras que él también decía no y pedía que parase²⁴.

Otros, sin embargo, buscaron momentos en el pasado para incidir en que en cuestión de machismo en televisión se había adelantado poco, así las escenas protagonizadas hace años por Ramón García y Ana Obregón, en el programa 'Qué apostamos,' también una televisión pública, en TVE. Los presentadores apostaban algo durante el programa y al final quien perdía se duchaba en directo con una ducha portátil²⁵. Jugaban con eso todo el programa para mantener en vilo al espectador que sabía que la mayor parte de las veces la que perdía la apuesta y se duchaba era Ana Obregón que siempre vestía de gala y acababa con el vestido empapado, ceñido al cuerpo y transparentándose. Incluso a veces entraban los dos presentadores a la ducha que, por cierto, era minúscula y se duchaban juntos²⁶. Cosificación de la mujer al cien por cien, y no había debate, nadie ponía el grito en el cielo. Ella tenía que ser sexy y bonita y él parecer tan simpático como ridículo a su lado. Pero eran los años noventa del siglo pasado. En casi 20 años han cambiado mucho las cosas en la sociedad y la televisión debería ser un reflejo de eso. La imagen que se refleja en los medios de comunicación y en la publicidad sobre la mujer es fundamental y condiciona la que tiene la sociedad.

Ya en el año 2000 los estudiosos Rafael Galiana y Trinidad Núñez, en su obra *¿Cómo se ven las mujeres en televisión?*²⁷, hacían un análisis de los estereotipos que distorsionan la imagen social de las mujeres y hacían una propuesta de acción positiva para su eliminación, y no son los únicos estudiosos que han trabajado en este tema. La catedrática de psicología, Felicidad Loscertales, que también ha impartido clases durante muchos años a los alumnos de Periodismo, ha tratado en diversas obras el papel de los medios de comunicación en la creación de la imagen de la mujer, así en *Las mujeres y los medios de comunicación: una mirada de veinte años (1989 - 2009)*.²⁸

Pero si es un tema que no es nuevo y que incluso han analizado los estudiosos de la Comunicación, ¿por qué este sketch ha creado tal polémica llegando hasta el Parlamento de Andalucía si este tipo de situaciones suelen darse "frecuentemente" en televisión? ¿Por el paso del tiempo y que en el siglo XXI no se puede consentir algo así? ¿O es que hemos perdido el humor?

Aquí entraba otra arista del debate señalada por todos los profesionales que fueron encuestados; no se podía permitir algo así en una televisión pública. Que el vestido que llevara Cristina Pedroche cada Nochebuena tuviera menos tela y el de su acompañante masculino cada vez más se toleraba y hasta podía convertirse en un alegato de la libertad de la mujer de decidir libremente que ponerse, pero ¿y en una televisión pública? Ciertamente es que las normativas de las televisiones públicas suelen recoger un compromiso con el fomento de los valores de igualdad y no discriminación por razón de sexo, pero teniendo en cuenta que los contenidos de las televisiones privadas llegan, incluso en mayor medida, a los ciudadanos, ¿no debería ser de obligado cumplimiento también para ellas?

También había sido objeto de crítica y debate en esos días el programa 'El Hormiguero,' emitido en televisión desde 2006, y en concreto su presentador, Pablo Motos, por la cantidad de contenidos y preguntas machistas. Tanto es así que tras diversas quejas por los contenidos del

²⁴ Ver http://www.telecinco.es/salvame/paz-padilla-marco-ferri_2_2378805203.html publicado en mayo de 2017. Consultado para la realización de este artículo en noviembre de 2017.

²⁵ Ver <https://www.youtube.com/watch?v=JqbAJmfoYNs>, programa emitido en 1994 y consultado para la realización de este artículo en noviembre de 2017.

²⁶ Ver <https://www.youtube.com/watch?v=clsGZnItQco>, programa emitido en 1994 y consultado para la realización de este artículo en noviembre de 2017.

²⁷ Ver Galiana, Rafael; Núñez, Trinidad. *¿Cómo se ven las mujeres en televisión?* 2000. España. Padilla Libros editores & Libreros.

²⁸ Ver Loscertales, Felicidad; Núñez, Trinidad. *Las mujeres y los medios de comunicación una mirada de 20 años (1989-2009)*. 2009. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer.

programa²⁹, se comenzó una campaña de recogida de firmas para obligar al presentador a hacer un curso de feminismo³⁰. Pero, ¿por qué se es más permisivo con las televisiones privadas que con las públicas cuando además las privadas nacionales tienen más audiencia y por tanto llegan a más personas y el supuesto mal que pueden hacer llega a más gente?

Los profesionales afirmaban que es así sí, pero exigían más a las públicas que a las privadas. "Su emisión no es adecuada ni por el horario ni por las formas ni siquiera por el medio en el que se emite, una cadena pública no debe permitir ese tipo de acciones." Otro añade, "se vuelve a utilizar a la mujer y, en concreto su cuerpo, para hacer lo que se supone que es una gracia aunque no la tiene (...) No debería haberse emitido y menos en una televisión pública". "Me parece mal que se justifique que el público mayoritario de ese programa sea n personas de la tercera edad a las que le hace gracia ese tipo de bromas. Una televisión pública debe cuidar mucho ese tipo de detalles y ser más pedagógica."

Preguntados sobre dónde queda el humor eran tajantes, "dio una imagen machista, el humor no se vio por ningún lado." "El humor lo entiendo de otra forma. Eso no me hizo gracia, Me sorprendió ver cómo la copresentadora se reía a la vez que le estaba cortando la falda. Fue indignante", explicaba otro. "Es un humor machista, quiero decir con esto que sí lo vi como una broma, inapropiada, pero broma al fin y al cabo y no me sentí violenta al verlo porque además Eva decía no y hacía su papel de 'castigada' pero sin dejar de reír, lo que le daba un aire más despreocupado, sentí vergüenza ajena realmente," concluía esta periodista.

Preguntadas las mujeres periodistas que han participado en este estudio si entendían el porqué del sketch si les hacía gracia y que si como periodistas lo habrían protagonizado como parte de su trabajo en televisión, todas coincidían en no entender el sketch ni su gracia y aseguraban que nunca lo habrían protagonizado.

Sin embargo entre los hombres sí hubo algunos a los que les pareció que se le estaba dando demasiada importancia, aunque sí señalaban lo inapropiado de lo ocurrido siendo una televisión pública. "Eso pasa casi cada día en cadenas privadas pero el debate no es el mismo ni se cuestionan tantas cosas," afirmaba.

Pero otras de las crítica, la más dura, era de aquellos críticos que aseguraban que detrás del sketch había una aceptación de la violencia de género, ya que Eva decía todo el tiempo no (aunque fuera riéndose) y en las redes sociales se hizo paralelismo con frases como "no se ha enterado de que cuando una mujer dice no es que no." Cuestionados los profesionales sobre este aspecto coincidían en que esa valoración era demasiado grave y que no era lo que se veía en la escena. "Si te cuentan que en un programa en directo un presentador persigue con unas tijeras a su compañera para cortarle el vestido y que ella huye pidiendo auxilio, te lo puede parecer, pero cuando lo ves, no lo parece, yo lo vi más como una broma inapropiada." Otro de los encuestado defendía, "es un poco precipitado, sin embargo, hablar de violencia de género. Me pareció una falta de respeto hacia la mujer en una cadena pública de una comunidad que aboga tanto por la igualdad cuyo gobierno, encima, no fue contundente con dicha actitud."

Muy probablemente las personas que en esos días salieron a la palestra para criticar a 'La Tarde, aquí y ahora' ni eran espectadores del programa ni siquiera los habían visto nunca en su totalidad, y se habían quedado sólo con un fragmento aislado de un día concreto y quizás desafortunado. Pero había que tener en cuenta que el programa que era emitido desde hacía ocho años (2009-2017) había sido reconocido con numerosos premios. Así lo recordaba el director de Canal Sur Televisión, Joaquín Durán:

²⁹ Ver <http://www.mundodeportivo.com/elotromundo/viralia/20171020/432201246681/rita-maestre-carga-contrapablo-motos-preguntas-machistas-mujeres.html>, publicado en octubre de 2017 y consultado en noviembre para la realización de este estudio.

³⁰ Ver <http://www.elperiodico.com/es/extra/20171025/codigo-nuevo-firmas-curso-feminismo-pablo-motos-6378487>, publicada en octubre de 2017 y consultado en noviembre para la realización de este estudio.

"La tarde cuenta precisamente **'la historia de mujeres que luchan por salir adelante'**, por lo que, ha insistido Durán, 'es un programa reconocido como servicio público', a la vez que la televisión andaluza ha sido premiada por ser la mejor en el tratamiento de la violencia de género. Del programa se han emitido algo más de **5.000 horas 'sin quejas de relevancia'**, ha recibido diez premios por su labor por la igualdad y fue el primer programa que llevó a dos homosexuales que buscaban pareja³¹."

Asimismo había que considerar que el revuelo se originó y mantuvo casi en su totalidad en las redes sociales, pero no tuvo incidencia en su audiencia que se mantuvo alta los días posteriores a la polémica. Era reseñable que días después de que se emitiese el sketch, Antonio Real, un escritor, cuyo prólogo de su libro está escrito por Juan y Medio, explicaba en una revista:

"Estuve con los dos, con Juan y con Eva Ruiz, la semana pasada. No fue un lapsus. Ese programa lleva un guión. El personal del programa es mayoría de mujeres. Chocó con la corrección política y con la hipocresía. Los que se han escandalizado no lo hacen en esos programas nacionales en los que se insultan entre ellos, insultan y difaman a los demás³²."

Y era así, era un dato que también aportaron los dos presentadores implicados. Aunque el presentador y mayor accionista, Juan y Medio, fuera hombre y el director del programa y también accionista, Guillermo Garrigós, también lo fuera, el 80 por ciento de la platilla era mujeres incluido la subdirectora y las coordinadoras de secciones y la guionista que escribió el sketch. Ante esto cabía preguntarse, ¿tienen los periodistas la formación adecuada en igualdad para no caer en estos presuntos fallos?

El Instituto Andaluz de la Mujer impartía cursos de igualdad pero solo a los trabajadores de Canal Sur cuando bien era sabido que el mayor porcentaje de los contenidos de la cadena autonómica no los hacían los trabajadores de plantilla; la Asociación de la Prensa de Sevilla también había organizado talleres junto con la Asamblea de Mujeres Periodistas de Sevilla y provincia pero para formar a Asociaciones de Padres de Alumnos y a alumnos, no específicos para periodistas; en los centros de enseñanza para futuros periodistas no se impartía ninguna asignatura obligatoria específica en materia de igualdad y el consejo audiovisual; y el Consejo Audiovisual de Andalucía sí tenía dentro de sus cuadernos del Audiovisual, el número 4, uno que se titula 'Medios de comunicación e igualdad una alianza necesaria,' en el que se recogen diversas reflexiones y datos sobre cómo reflejan los medios de comunicación audiovisual la imagen de la mujer, pero no era un libro de gran difusión ni de obligada lectura. Quizás en el aspecto que más se había hecho hincapié había sido en el tratamiento de las informaciones sobre violencia de género, sobre eso el Consejo audiovisual hizo una guía de recomendaciones y Canal Sur la difundió tanto entre los trabajadores de plantilla como entre las productoras con las que trabajaba, pero era muy específica³³. No obstante, había que tener en cuenta que dentro de las competencias del Consejo Audiovisual se encontraban:

"El CAA se configura en el marco competencial que los artículos 13.1 y 14 del Estatuto de Autonomía como autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios, así como por el cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía en relación con los contenidos y publicidad audiovisuales. Su ley de creación enmarca tanto su

³¹ Ver http://www.diariodesevilla.es/andalucia/Duran-lamentable-Juan-Medio-justifica_0_1174083202.html, consultada en noviembre de 2017.

³² Ver http://www.diariodesevilla.es/sevilla/Inquisicion-politicamente-Gila-Tip-Coll_0_1177382699.html, consultada en noviembre de 2017.

³³ Ver http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/recomendacion/pdf/1606/guia_violencia_de_genero.pdf. Consultada en noviembre de 2017.

ámbito competencial como sus funciones y, en consecuencia, el Consejo ejerce sus funciones en el ámbito de los medios de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora, televisión, tanto los gestionados directamente por la Administración de la Junta de Andalucía como los gestionados en virtud de cualquier título habilitante otorgado por la misma, así como aquellos otros que, por aplicación de la normativa vigente, queden sometidos al ámbito de gestión y tutela de la Administración de la Junta de Andalucía.³⁴

Y aunque solo excepcionalmente el Consejo sancionaba, se habían dado ocasiones al respecto tanto en medios públicos como en privados³⁵. Es más la primera sanción del Consejo a Canal Sur tuvo lugar en 2015 y le impuso una multa de 155.860 euros por emitir publicidad de un brandy en horario de protección de menores³⁶.

Preguntados a los periodistas que han participado en este estudio si los profesionales que se dedican a la Comunicación tenían formación en igualdad, todos coincidieron en que no la suficiente y que era muy necesaria: "Por todas las situaciones que vivimos y vemos a diario y la información que cubrimos deberían estar más que formados en este tema", explica uno de ellos. "La deberían tener. Deberían todos realizar cursos en este sentido," concluye otro. "Todos los profesionales de la información deberíamos de asistir a uno. Nos puede ser muy útil."

Conclusiones

Tras el análisis realizado sobre el sketch emitido por el programa 'La Tarde, aquí y ahora' llegamos a la conclusión de que la televisión actual había machismo, tanto en la pública como en la privada. Que la mayor parte de las veces tanto los espectadores como los profesionales la asumían como normal sin que se entrase en controversia, y que en los casos que finalmente era denunciada eran excepcionales o podían llevar detrás otras finalidades, no sólo de denuncia de que algo se estaba haciendo mal sino de castigo a nuestros adversarios, destapando las estructuras de poder que movían los medios de comunicación, más que convicción en igualdad. Perseguir un fallo supuestamente no intencionado conllevaba, más que querer corregir el mal, demostrar lo mal que lo hacían en el cuidado de "su" televisión el partido político al que le hacían oposición. Asimismo viendo que los profesionales coincidían en que la formación en igualdad era escasa se planteaba como posible solución a los problemas la inclusión de asignaturas para los futuros profesionales de la comunicación sobre esta materia, así como cursos obligatorios para los que ejercían la profesión teniendo en cuenta la importancia que tenía la imagen que los medios daban de la mujer y de la igualdad en el ideario colectivo.

Bibliografía

Libros:

Fernández Soriano, Emelina. (1999.) *Canal Sur, una televisión regional en Europa*. Universidad de Málaga, Secretariado de Publicaciones e Intercambio científico. Málaga.

Galiana, Rafael, y Núñez, Trinidad. (2000.) *¿Cómo se ven las mujeres en televisión? Análisis de los estereotipos que distorsionan su imagen social en los informativos no diarios de televisión, y propuestas de acción positiva para su eliminación*. Padilla Libros Editoras & Libreros. España.

Loscertales, Felicidad, y Núñez, Trinidad. (2009.) *Las mujeres y los medios de comunicación: una mirada de veinte años (1989-2009)*. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

Revistas científicas:

Vázquez Medel, Miguel Ángel. (1998) "La RTVA y la industria audiovisual andaluza", *La industria Audiovisual en Andalucía en 1995-96*. Pliegos de Información 7. Equipo de investigación de

³⁴ Ver

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2017/memoria/memoria-a-4.pdf, consultada en noviembre de 2017.

³⁵ Ver <http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/actividad/actualidad/noticias/2008/09/el-consejo-audiovisual-de-andalucia-sanciona-dos-operadores-de>, consultada den noviembre de 2017.

³⁶ Ver http://www.eldiario.es/andalucia/Consejo-Audiovisual-Canal-Sur_0_462654029.html, consultada en noviembre de 2017.

análisis y Técnica de la información adscrito al Departamento de comunicación Audiovisual y Publicidad, periodismo y literatura de la Universidad de Sevilla.

Manfredi, Antonio y García, Gabriel. (1999.) "*Canal Sur: 1989-1999 10 años RTVA.*" Revista Ámbitos nº2.

Fernández-Quijada, David.(2009.) "Producción independiente de Televisión en Andalucía. Aproximación a la Estructura de un sector desconocido." Revista ámbitos nº 18.